

0 3/05/2009

# PERMISO PROVISIONAL



DIRECCION DE MERCADOS,  
SAN PEDRO DE LAQUEPAQUE  
GOBIERNO 2012-2015

REFERENDO  
PUESTO  
SEMPTIJO

CLAVE: SEM000182

FECHA EXPEDICION: 23-Marzo-2016

FOLIO TRAMITE: 64.988

NOMBRE: GONZALEZ CARLOS

EXTERIOR: 241 INTERIOR:

UBICACION: POYENIB.

COLONIA: SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

CALLE CRUCE 1: FRANCISCO DE MIRANDA

CALLE CRUCE 2: ALPARREROS

GIRO: TORTAS Y MARISCOS

TORTAS AHOGADAS

SUPERFICIE: 1.00

TIPO DE CUOTA: GRAL. TARIFA EXCENT

IMPORTE MTD: \$ 0 mts

DIAS AMPARADOS: 36

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Enero-2016

IMPORTE: \$0.00

FECHA DE VENCIMIENTO: 30-Abril-2016

DIAS DE TRABAJO

LUNES SI DE 10:00:19 a A: 08:00:19 P

MARTES SI DE 10:00:19 a A: 08:00:19 P

MIERCOLES SI DE 10:00:19 a A: 08:00:19 P

JUEVES NO TRABAJA

VIERNES NO TRABAJA

SABADO SI DE 10:00:19 a A: 08:00:19 P

DOMINGO SI DE 10:00:19 a A: 08:00:19 P

\*\*\*EXCEPTO DIA DE TIANGUIS\*\*\*

AUTORIZO

L.A.F. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN

DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ACEPTO

GONZALEZ CARLOS

### ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El permiso que se solicita es "Semtijo", por lo que el titular del presente permiso deberá realizar el trámite de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tangues no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente los productos o productores autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de inscripción con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá estar la hoja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar o para no causar inconvenientes.
- Después de 3 días de vencido causará infracción (está o no trabajando)